



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1518

Bogotá, D. C., martes, 26 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2025

(julio 30)

Legislatura 2025-2026

Primera sesión ordinaria

TEMA:

**POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN
DE MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
SÉPTIMA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,
PARA EL PERIODO LEGAL 2025-2026**

Siendo las diez y once minutos de la mañana (10:11 a. m.), del miércoles treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta para el inicio de la Sesión la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y como Vicepresidenta la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez*, hasta el momento de la elección de la nueva Mesa Directiva para la legislatura 2025-2026, que quedó conformada por el honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández* (nuevo Presidente) y el honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (nuevo Vicepresidente), y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 ACTA
NÚMERO 01

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm-5DEeTIA>

Primera Sesión Ordinaria

Elección Mesa Directiva Legislatura 2025-2026

FECHA: MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025
HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)
MODALIDAD: PRESENCIAL
LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*- Vicepresidenta.

Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 30 de julio de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Aprobación de las Actas

NÚMERO ACTA	FECHA	FOLIOS
36	Miércoles 7 de mayo 2025	99

NÚMERO ACTA	FECHA	FOLIOS
37	Martes 13 de mayo de 2025	77
38	Martes 20 de mayo 2025	65
39	Miércoles 21 de mayo de 2025	72
40	Martes 27 de mayo 2025	96
41	Martes 3 de junio de 2025	55
42	Miércoles 4 de junio de 2025	18

IV

Informe de la Mesa Directiva saliente

V

Elección de Presidente(a) de la Comisión, para el periodo legal 2025- 2026:

- Postulación de candidatos(as).
- Declaratoria del cierre de postulaciones y designación de Comisión Escrutadora.
- Votación secreta (artículo 136.2 del reglamento Interno).
- Escrutinio y declaratoria de elección.
- Toma de juramento por la señora Presidente saliente.

Elección de Vicepresidente(a) de la Comisión, para el periodo legal 2025-2026:

- Postulación de candidatos(as)
- Declaratoria del cierre de postulaciones y designación de Comisión Escrutadora.
- Votación secreta (artículo 136.2 del reglamento Interno).
- Escrutinio y declaratoria de elección.
- Toma de juramento por el señor Presidente

VI

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Miguel Ángel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Esperanza Andrade Serrano

Sor Berenice Bedoya Pérez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

La Secretaría informó a la Señora Presidente, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2025-2026, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, un saludo muy especial para todos y todas, bienvenidos a la Comisión Séptima de Senado la Comisión del corazón de los colombianos, quiero saludar especialmente a nuestros Senadores y Senadoras que la integran, al equipo de la Secretaría liderado por nuestro Secretario el doctor Praxere Ospino y un saludo muy especial a todas las personas que nos siguen a través de los canales institucionales del Congreso.

Señor Secretario vamos a hacer el llamado a lista y dar lectura al orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted, señora Presidente, siendo las diez y once (10:11 a. m.) de la mañana, para todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muy buenos días para todos los compañeros, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Buenas, con mi saludo Wilson Arias presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Berenice Bedoya
Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabian Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy buenos días para todos los Senadores, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Martha Peralta
Senador Miguel Ángel Pinto.
Senador Ómar Restrepo
Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente, señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ferney Silva Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Está presente en el recinto.

Señora Presidenta para informarle que tenemos quórum, registramos el voto del Senador Ferney Silva Presidente, para informarle que tenemos quórum decisorio con diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario, vamos a darle lectura al orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El orden del día para la sesión del día de hoy miércoles treinta (30) de julio de 2025, cuya sesión fue programada para las nueve y treinta (09:30 a. m.), es:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Aprobación de las actas

IV

Informe de la Mesa Directiva saliente

V

Elección de Presidente (a) de la Comisión, para el periodo legal 2025- 2026 elección de Vicepresidente (a) de la Comisión, para el periodo legal 2025-2026

VI

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el orden del día, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario antes de continuar con el orden del día, yo quiero en nombre de la Mesa Directiva, de todo el equipo de la Comisión y los Senadores, enviarle nuevamente un saludo fraterno al Senador Ferney Silva, a su familia por el triste fallecimiento de su hermana este fin de semana y pedirles a nuestros compañeros que hagamos un minuto de silencio en memoria de la señora Marilú Silva.

Querido Senador de parte de todos los miembros de esta Comisión, nuestras Unidades de Trabajo Legislativo de los Senadores y el equipo de la Secretaría, queremos enviarle nuevamente un saludo fraterno a usted y a su familia y hacemos en este momento un homenaje a la vida de su hermana la señora Marilú, entonces por eso hemos pedido un minuto de silencio por ella.

MINUTO DE SILENCIO

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Querido Secretario, vamos entonces a proceder con el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto, señora Presidente es la aprobación de las Actas número 36 del miércoles 7 de mayo de 2025; 37 del martes 13 de mayo de 2025; 38 del martes 20 de mayo de 2025; 39 del miércoles 21 de mayo de 2025; 40 martes 27 de mayo; 41 martes 3 de junio; 42 miércoles 4 de junio, que han sido enviadas previamente a los correos de los Senadores y Senadoras de la Comisión.

Se hacen unas anotaciones por parte de la Senadora Ana Paola Agudelo a las Actas números 36 y 42, donde deja constancia que se abstendrá de votar, de las siguientes actas incluidas en el orden del día, del día de hoy debidamente justificado a los lineamientos del artículo 5º de la Ley 5ª del artículo 124.

También por parte de la Secretaría se hace la siguiente observación y constancia para conocimiento de los Senadores y Senadoras y presente, que en el Acta número 36 con la respectiva excusa del 7 de mayo, no asistió la Senadora Ana Paola Agudelo; que el Acta número 37 asistieron todos; en la número 38 el Senador con su respectiva excusa Miguel Ángel Pinto no asistió; en la número 39 lo pertinente el Senador Miguel Ángel Pinto; en la No. 40 el Senador Miguel Ángel Pinto respectivamente; en el Acta número 41 del martes 3 de junio presentaron su debida excusa la Senadora Esperanza Andrade, la Senadora Nadia Blel y en el Acta número 42 lo propio presentaron excusas de inasistencias la Senadora Ana Paola Agudelo, el Senador Honorio Henríquez y el Senador Wilson Arias.

Señora Presidente con estas observaciones informa la Secretaría el estado de las actas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las actas leídas con las observaciones planteadas por el Secretario, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, un saludo muy especial para todos, quiero tomarme este momento para agradecer la confianza

depositada para que durante esta Legislatura liderara la Presidencia de esta Comisión, una Comisión que como todos saben impacta y transforma la vida de todos los colombianos.

Este año fue un año retador, un año agitado, un año distinto, no solo porque tuvimos en nuestras manos proyectos que requerían un estudio profundo, técnico para decidir con responsabilidad y firmeza, sino porque vivimos como nunca lo que significa la presión, los ataques personales, las descalificaciones, las amenazas, la estigmatización, sin embargo sabíamos que nuestra responsabilidad era mayor, que por encima de cualquier cosa estaban los colombianos, por eso desde la Presidencia y en especial de la Mesa Directiva, siempre nos mantuvimos en independencia y permitimos el ejercicio pleno de la democracia, dándole garantías a todas las bancadas para que expresaran sus posturas, sus diferencias, pero sobre todo permitiendo porque esa fue una premisa desde que asumimos la Presidencia, que esta fuera la Comisión de los colombianos, que estuvieran más cerca de los colombianos, por eso escuchamos a los diferentes actores, organizaciones, gremios, Gobierno, pacientes, porque sabemos que las verdaderas transformaciones ocurren cuando todos son escuchados, bajo esa premisa llevamos esta Comisión a los territorios, hicimos audiencias públicas en diferentes departamentos y municipios, algunos olvidados y producto de esas discusiones se realizaron más de 17 audiencias públicas, más de 11 Mesas Técnicas, se realizaron 9 debates de control político y se le dieron trámite a 91 proyectos de ley, del cual 33 fueron aprobados. Así mismo en esta Comisión se tramitaron más de 1.157 solicitudes entre tutelas, PQRS, peticiones.

Esto significa que en esta Comisión nunca hubo parálisis, sino por el contrario esta Comisión siempre ha estado a la altura de lo que reclama el país y de la responsabilidad histórica que cada uno de los Senadores tienen con todos los colombianos.

En esta Comisión seguimos trabajando por las mujeres, por los niños, por la salud, aprobamos Senadora Lorena ese proyecto que durante tanto tiempo se le dio trámite en este Congreso, que les da mejores garantías a las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; trabajamos por la salud, aprobando un proyecto que busca mejorar la atención integral de las personas con trastornos del efecto autista; también se aprobó un proyecto de ley que reduce la jornada laboral para las empleadas domésticas. Así mismo para darles mayores garantías a las personas con enfermedades como el ELA y algo muy importante, se aprobaron dos proyectos en materia de salud que buscan mejorar la regulación de la UPC y así mismo como los flujos del sistema de salud.

El trabajo de esta Comisión continúa, por eso la Mesa Directiva que se elija el día de hoy tiene una inmensa responsabilidad, permitiendo la expresión democrática como siempre de los miembros de esta Comisión, alentado el diálogo sereno, el respeto

a la diferencia y a la defensa firme que se tome en esta decisión, libres de cualquier presión, en independencia frente a las otras Ramas del poder público, esta debe seguir siendo una Comisión que piensa, que escucha, pero sobre todo que legisla con la mirada puesta en el bienestar de los colombianos.

Quiero agradecer a cada uno de los Senadores y Senadoras por su confianza y de manera especial a nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice Bedoya, que hoy no está aquí, pero con quien compartí decisiones fundamentales, especialmente quiero agradecer a todos el equipo técnico y administrativo de esta Comisión en cabeza de nuestro Secretario el doctor Praxere Ospino, su trabajo querido Secretario discreto pero fundamental, hizo posible cada audiencia, cada Mesa Técnica y cada debate para que se llevara de la mejor manera.

A nuestras Unidades de Trabajo Legislativo también gracias, su dedicación y pasión convierten nuestras ideas en propuestas sólidas y su labor, aunque es silenciosa es fundamental, desde 2014 que llegué al Congreso he adquirido un compromiso con esta Comisión y desde mi curul en representación del Partido Conservador lo seguiré haciendo, defendiendo nuestras convicciones y sobre todo lo que conviene a los colombianos.

Gracias a todos por la confianza y sé que seguiremos trabajando sin descanso por el bienestar de todos los colombianos, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta, con su permiso, también darle las gracias a usted, a la Senadora Berenice Bedoya por este tercer año legislativo, donde de la mano suya y de la Vicepresidenta hemos podido acompañar a todos los Senadores y Senadoras de esta Comisión que nos han encargado esta importante responsabilidad, mil y mil gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario, siguiente punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey: Elección de la Mesa:

Directiva, Presidente y Vicepresidente.

Presidenta, hemos organizado 14 papeletas de votación que vienen con la firma del Secretario, la fecha, para Presidente y para Vicepresidente, cuando usted lo indique se le podrá entregar a cada uno de los Senadores para la respectiva votación.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ferney Silva, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta, quería solicitarle a la Comisión en la medida de la parte procedimental, que, si es posible votar primero Presidencia y luego Vicepresidencia, no es cierto para que no la hagamos simultáneamente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos querido Senador, yo creo que nadie en la Comisión tiene un inconveniente frente a eso, que hagamos primero la votación de Presidente de la Comisión y posterior a la elección de Vicepresidente.

Entonces, vamos a darle apertura a las postulaciones para Presidente de la Comisión Séptima, Senadora Martha bienvenida.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, para informarle que hay un comunicado del Partido Comunes, donde la Bancada del Partido Comunes en el Congreso de la República se permite postular al Senador Ómar de Jesús Restrepo como candidato a la Presidencia de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para la legislatura 2025-2026 última del actual período constitucional.

Suscribe Senador Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Victoria Ómar de Jesús Restrepo Correa. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a dar apertura a las postulaciones, Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta, quiero no solamente sumarme al deseo y la intención de los compañeros de Comunes, sino hacer mención a una postulación que nosotros consideramos no solamente hace parte del reconocimiento en el ejercicio de la democracia y de la paz, que es la que representa el Senador Ómar Restrepo.

Queremos que sea tomada en cuenta su hoja de vida, ha sido durante todo este trayecto en el Congreso de la República, un hombre no solamente serio, respetuoso, un hombre que ha tenido toda la gallardía para respetar los diferentes compromisos que ha tenido no solamente el partido político, sino la bancada de Gobierno, entonces para nosotros sería un orgullo que no solamente un hombre como Ómar Restrepo, que le ha apostado a la paz, le ha apostado a la democracia, que ha sido juicioso en su ejercicio legislativo, pudiera presidir la Comisión Séptima, una Comisión que creo que hace parte esencial no solamente del ejercicio social que tenemos y la responsabilidad que tenemos, sino también que creo que la representaría muy bien, también aspiramos en ese ejercicio de compromisos que se hicieron hace 4 años, que hoy le corresponde a un hombre como Ómar, que toda la Comisión podamos nosotros apoyar y aportar no solamente en el compromiso de la seriedad alcanzado hace 4 años, sino también por los merecimientos personales y la apuesta como lo dije anteriormente de paz y democracia que representa el Senador Ómar, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, ¿algún otro Senador desea hacer una postulación?, muy bien Senador Fabián, Partido Alianza Verde.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, nuevamente con los buenos días para todos y todas, en razón al respeto de los acuerdos, en razón a la palabra empeñada, el Partido Verde postula y acompañará a Ómar de Jesús Restrepo como candidato a la Presidencia de nuestra Comisión Séptima de Senado, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ómar de Jesús.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, saludo cordial para los presentes y para quienes nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de las redes sociales y los medios de comunicación.

Yo agradezco la confianza y la postulación por parte de los compañeros de los partidos que han hecho mención a mi nombre, en el sentido de que ante el país y ante la sociedad yo estoy ejerciendo toda una acción de reconciliación, de paz, del cumplimiento de la palabra empeñada en relación a los diferentes acuerdos, yo estoy aquí por un acuerdo de paz y ese acuerdo de paz le puso cierre a un conflicto armado de más de 53 años y es una demostración que cuando hay voluntades de los actores que de una u otra parte pueden tomar decisiones en relación a la historia de una sociedad para cerrar conflictos, pues se puede hacer y es uno de los caminos que más ciertos, más humanos para tratar las diferencias y que el cumplimiento de acuerdos hace parte de generar confianzas entre los diferentes actores que tengan conflictos y que es a través de esos acuerdos, esos pactos como se pueden seguir resolviendo los conflictos en la humanidad y particularmente en la sociedad colombiana, nosotros hemos tenido una cultura de violencia política, de violencia social, de violencia económica y la mayor parte de los acuerdos unos han sido cumplidos, otros han sido violentados, nosotros tenemos más de 470 firmantes de paz asesinados después de los acuerdos de paz y la mayor parte de los mismos no se han cumplido y el llamado es a generar confianza a través del cumplimiento de los mismos, de mandar mensajes a la sociedad colombiana en relación a crear una cultura de cumplimiento de los pactos que se acuerden o sino pues para que se hacemos acuerdos, entonces agradecer y acepto, acepto la postulación.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador, Senadora Esperanza y la Senadora Martha Peralta también había solicitado el uso de la palabra y señor Secretario para que registremos la asistencia de la Senadora y Vicepresidenta Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias, señora Presidenta, sea lo primero felicitarla por este año de presidencia en la Comisión Séptima, saben todos que yo llegué en febrero de este año, pero me sentí muy bien representada por usted, por la Mesa Directiva, saludo especialmente a la Senadora Berenice y a toda la Mesa Directiva que hizo de verdad un excelente papel en la Directiva.

Yo voy a permitirme postular al Senador Miguel Ángel Pinto para la presidencia de la Comisión Séptima, escucho los Senadores que hicieron acuerdos políticos para que la Mesa Directiva estuviera en cabeza hoy del Senador Ómar Restrepo de Comunes, yo tengo que lamentar Senador no acompañarlo porque esos acuerdos a mí no me obligan porque no estaba y si se trata de cumplir acuerdos, pues apenas recientemente en la Cámara en los acuerdos que ustedes hicieron por 4 años, la Presidencia de la Cámara le tocaba a Cambio Radical y no lo cumplieron y sé que aquí también no se han cumplido el 100%, habrían muchos ejemplos Senador Ómar Restrepo para decirle que el reclamo del cumplimiento de los acuerdos en el Congreso no se ha dado, ¿Por qué mi postulación al Senador Pinto?, lo conozco, fui su compañera en la Comisión Primera del Senado en el periodo pasado, creo que el Senador tiene una vasta experiencia, este último año que nos falta de legislatura en este periodo, necesitamos realmente desde la Comisión Séptima aprobar los Proyectos que tenemos, nada más ni nada menos que en este momento tenemos en nuestras manos Senadora Martha Peralta, la reforma a la salud y así en este año que nos resta va haber unos proyectos muy importantes, por eso creemos y personalmente creo que el Senador Miguel Ángel Pinto, Liberal, nos dará muchas garantías a toda la Comisión. Es un Abogado especializado en derecho administrativo, fue Representante a la Cámara, fue Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, en el 2016 fue Presidente de la Cámara de Representantes, en el 2018 fue elegido Senador de la República, en ese mismo año Presidente de la Comisión de Ética, en el 2020 lo eligieron Presidente de la Comisión Primera del Senado, lo elegimos, Senador Pinto, en el 2022 es nuevamente Senador y elegido Primer Vicepresidente del Senado. También fue Presidente del Congreso por ausencia de su titular, tiene una vasta experiencia, reitero y por eso yo quiero decirle a la Comisión Séptima que respetando por supuesto, Senador Ómar Restrepo su derecho y la postulación que están haciendo sus compañeros, yo me permito postular para la Presidencia de la Comisión Séptima al Senador Miguel Ángel Pinto para este año que nos falta de legislatura, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidenta, no sin antes darles nuestro agradecimiento como Mesa Directiva que estuvieron ahí al frente dos mujeres y tuvieron la responsabilidad de sortear debates muy importantes y también momentos álgidos, pero que, con su experiencia, su conocimiento y su empatía también pudieron sacar adelante tanto usted como la Vicepresidenta Berenice Bedoya y, por supuesto, el Secretario.

Nosotros desde el movimiento MAIS y en aras de también serios, no solamente en la palabra y en el cumplimiento de los acuerdos, sino también de cara a darle un mensaje de reconciliación al país, un mensaje de encuentro, nosotros con base en los acuerdos que se firmaron el 19 de julio del 2022, estamos en la disposición y apoyaremos a Ómar Restrepo del Partido Comunes a la Presidencia de esta Comisión, nosotros y de cara al país, porque hay que contarle al país cómo son las realidades, hoy hay acá unos acuerdos, si bien cada quien ahora podrá decir que cumple o no los acuerdos, que los acoge o no, en esa nadie está obligado a ello esta es su palabra y el compromiso que asumió cada partido, que ya nos tocará mirarlo a los partidos en adelante cómo el Congreso de la República va a blindar sus compromisos de ahora en adelante, porque ya la palabra poco vale y el compromiso es de los partidos Senador Fabián tocará mirar cómo vamos a entendernos de cara a las proyecciones que se tengan desde el Congreso de la República y lo más probable, le diría al país es que este compromiso y este acuerdo no se cumpla y en tal caso de que aquí se impongan las mayorías y quede el partido quede en cabeza el Partido Liberal.

Aunque ya había tenido una oportunidad dentro de la legislatura anterior, que fue cuando cedió la Presidencia, el lugar de la Vicepresidencia a la Senadora Lorena Ríos Senador Miguel Ángel, pues lo más probable es que usted quede hoy, porque hoy no tenemos nosotros las mayorías en números, ¿sí?, para poder respetar o hacer respetar estos acuerdos de partidos que se hicieron en su momento antes de ocupar nosotros nuevamente estas curules que hoy estamos ocupando, pues lo único que sí nosotros le pedimos Senador Pinto, es que impere el respeto por esta Comisión, no solamente por los Senadores, sino también por el Secretario y por los miembros trabajadores de cada una de esta Comisión.

Nosotros no desconocemos sus capacidades, su conocimiento, su experiencia, su don de gente, pero eso es lo más probable que quede y yo le hablo sinceramente al país con respecto a cómo está el escenario hoy en día, eso sería, nosotros vamos a cumplir Ómar, usted cuenta y el Partido Comunes cuenta con nuestro respaldo a la Presidencia, no solo por su capacidad, no solo por el mensaje que quisiéramos darle al país en estos momentos, sino también que aquí necesitamos nosotros generar las garantías al interior de la Comisión, de cara a los debates tan importantes que se discuten en esta

Comisión de cara al país, aquí no se pueden olvidar quiénes han estado a favor o en contra de las reformas sociales y eso va a incidir y es lo que hoy a nosotros realmente nos preocupa, entonces, aquí estamos a apoyar dispuestos, pero también asumiendo un compromiso y el cumplimiento de nuestra palabra con talante, con seriedad y con compromiso, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Me ha pedido el uso de la palabra el Senador Fabián, el Senador Ferney, Senador Honorio, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, por lo visto la Comisión Séptima de Senado no va a cumplir los acuerdos, pero no nos sorprende la verdad de la Comisión Séptima hoy en día poco nos sorprende muchas de sus actuaciones, Senadora Esperanza los acuerdos se hacen entre partidos el año pasado el acuerdo de partidos como se establece al inicio del Congreso, era Efraín Cepeda, quien como Partido Conservador tenía la Presidencia de Senado, acuerdos que se, pese a diferencias ideológicas, pese a diferentes barreras, acuerdos que se cumplieron, hoy la Senadora nos dice, no, es que yo no estaba en los acuerdos, no Senadora se hacen con los partidos, pero insisto, es algo que pues no nos termina sorprendiendo porque por lo visto en la Comisión poco, no hablo por todos, pero como dice el que le caiga al guante.

Pocos tienen palabra y pocos piensan de pronto en el país y terminan archivando, oponiéndose, obstaculizando reformas importantes que benefician a nuestro país y esto lo que vamos a ver hoy en la Comisión Séptima de Senado, no es más que otras de las estrategias para seguir impidiendo que el país tenga beneficios, que los ciudadanos puedan tener derechos y que seguramente como lo vimos con la reforma laboral, se termine archivando la reforma a la salud, hago una advertencia tal cual como lo hicimos con la reforma laboral, anuncio que de archivar la reforma a la salud vamos a apelar, pero como también hemos visto que los Senadores se percataron de ese mecanismo, lo que seguramente vamos a ver es cómo van a descuartizar, desmembrar la reforma a la salud para seguir siendo complacientes con un sistema que roba billones a costa de la vida de nuestros colombianos, pese al estar navegando contra corriente, aquí seguiremos firmes en defensa de los colombianos, pese a que lamentablemente en esta la Comisión Séptima del Senado no se ponga por encima de las diferencias el país, sino por encima son los intereses de unos cuantos, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ferney Silva y luego continúa el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta, no muy corto, yo quiero agradecerle Presidenta, el manejo de este periodo que se terminó o que se termina hoy en el manejo que ustedes le dieron junto con la Senadora Berenice Bedoya, quiero decirles, que a pesar de las diferencias, de los elementos contradictorios en el debate, siempre estuvimos y estuvo la Mesa Directiva a la altura, aunque fui damnificado pero tengo que reconocer, tengo que reconocer que tanto la Senadora Berenice como usted nos dieron las garantías necesarias para que el debate se ejerciera con tranquilidad y sobre todo con la efervescencia que tiene que tener los debates de alguna manera.

El segundo punto, yo no sé si yo soy optimista o inocente, pero yo infiero un poco de Fabián y de Martha, yo creo que aquí hay una forma de reconciliar el país, la podemos hacer y la podemos hacer a través de Ómar, Ómar es el símbolo y el reflejo de que este país se puede juntar, que este país se puede de una u otra manera podemos llegar a acuerdos y esos acuerdos no es otra cosa sí que los compromisarios de principios del periodo legislativo en el 2022 hayan tenido la oportunidad de llegar a unos acuerdos y nosotros esperamos, no sé si es de pronto inocencia, pero también es un poco de optimismo que estos acuerdos se puedan lograr y que a través de Ómar la Comisión Séptima envíe un mensaje de reconciliación al país, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, Senador Honorio Henríquez tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señora Presidenta, un saludo especial para usted, para todos los colegas, a los colombianos que nos ven hoy un saludo especial.

Quiero dejar total claridad el Centro Democrático, Partido al cual pertenezco con mucho honor y orgullo, no hace parte ningunos acuerdos de los que aquí han hablado en la mañana de hoy, por ello apelando a la coherencia que me acompaña en lo personal y que acompaña mi bancada, me sumo a la postulación que ha hecho la Senadora Esperanza Andrade de un hombre santandereano de Bucaramanga, Miguel Ángel Pinto Hernández, del cual ahora haré alusión a los temas que en mi opinión y en el de mi Bancada le hacen merecedor a presidir en una Legislatura muy importante la Comisión Séptima del Senado de la República, no antes o más bien antes de ello Presidente si usted me lo permite, hacerle un reconocimiento a la Mesa Directiva, a la Senadora Berenice que tuvo la Vicepresidencia, a usted que tuvo la Presidencia y recordarle a los colombianos la gallardía, la valentía, la entereza que ustedes tuvieron como mujeres en

esa presidencia, donde les tocó recibir toda serie de andanadas, de intimidaciones, de improperios que aún persisten, aquí llaman hoy a mandar mensajes de reconciliación que ojalá trascendieran de este recinto y de esta sesión, porque distan mucho de la realidad de lo que hoy acontece en los colombianos y ojalá algún día sí pensarán en la patria, pensarán en que la política se hace con gallardía, con altura, cuando hay Partidos de oposición o Partidos que aun estando con el Gobierno piensen distinto y fijen sus posiciones, ellas deben ser respetadas, cosa que no sucede hoy en la nación colombiana y es de todos conocidos.

Dejando eso a un lado, pero sin olvidarlo Presidente, quiero insistir en que nosotros acompañamos el Senador Alirio y el suscrito la postulación del Senador Miguel Ángel Pinto, un Abogado estudiante de la o egresado de la Universidad Autónoma, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás, que tiene una vasta experiencia, fue Representante a la Cámara, Senador de la República, ha estado en las Mesas Directivas como Vicepresidente, como Presidente, incluso de la plenaria en calidad de encargado en este periodo de 4 años del Gobierno actual. Tuve el honor también y el privilegio de acompañarlo a él en esa Segunda Vicepresidencia que me tuvieron a bien en escoger y en elegir, Miguel Ángel tiene todos los galardones para presidir esta Comisión y brindarle garantías tanto a los integrantes de la bancada de Gobierno como a la oposición.

Al Senador Ómar Restrepo, quiero decirle que como lo hablamos, que a mí me gusta todo sobre la mesa, usted goza de nuestro aprecio, usted ha sido un hombre decente, usted no en medio de las vicisitudes y de las dificultades que se han presentado en los debates, usted ha respetado a la oposición y eso yo se lo quiero conocer por su gallardía y por su interés. Aquí Ómar, al país hay que hablarle de frente y con claridad, aquí cuando vieron que no tenían los votos para elegir a quien querían elegir en esa Mesa Directiva, decidieron apoyarlo a usted, usted lo sabe y nosotros lo sabemos, nosotros somos unos hombres de coherencia y unos caballeros y mantenemos nuestra palabra y mantenemos nuestra palabra porque aquí quienes dieron el primer paso para incumplir sus acuerdos, que no son los acuerdos nuestros del Centro Democrático, fueron otros, no fuimos nosotros, entonces por eso actuando con coherencia Presidente y colombianos, el Centro Democrático se suma a la postulación que ha hecho la Senadora Esperanza Andrade, la política merece ser tratada con altura y con verdad, muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a cerrar las postulaciones, señor Secretario y, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta, yo quiero sumarme a la postulación del querido Congresista Ómar de Jesús Restrepo, por lo que ya he escuchado en varias oportunidades por lo dicho, pero también muy especialmente por una reivindicación del esfuerzo enorme, consistente, honrado, coherente de Ómar de Jesús en relación tanto con la buena política como con la política de paz, creo que es uno de los exponentes más lúcidos, es una voz campesina, honrada en esta Comisión y en la plenaria, defendiendo sus intereses siempre declarados, siempre manifiestos, nunca por debajo de la mesa, de modo que en lo político y en lo personal creo que tiene una grandísima significación, el hecho de que voces tan adversas a Ómar, de proyectos políticos tan adversos, le hagan el reconocimiento que le acaban de hacer, yo creo que dice mucho de la complexión política y personal de Ómar de Jesús, de modo que reiterarlo, sabe él que no es una manifestación de última hora dicha acá, que voces sectarias y adversas le reconozcan esa condición, yo creo que dice mucho de lo que, de lo que ha sido su ejecutoria.

Serán los hechos los que hablen, aquí hay una especulación acerca de cómo se va a votar, más que declararme optimista o pesimista, dejo nota de qué es lo que asistimos, la palabra en política tiene un valor muy grande, de paso quiero dejarle dicho al país que normalmente a veces ocurre que frente a las postulaciones que hacemos, quienes no son muy amables con nosotros tratan de buscar alternativas y maniobra política, eso pues desde luego que ocurre, en este caso hay que decirle al país que no hemos tenido margen de duda, entre otras cosas porque reivindicar a Ómar también es reivindicar la lealtad de la política, de modo que quien les habla lo subraya, algo así como que sobre las buenas formas están las buenas propósitos de la política, ¿cierto?, es decir no se trata de poner voz calma y dulce, eso no resuelve, ¿no? La voz calma y dulce acompañada de la cascarita, ¿no? De banano para que uno se resbale, pues puede sonar muy bien pero los hechos son los hechos que hay un compromiso serio de Partido, es verdad de Partido, que debe honrarse en mi opinión, tanto por lo que constituye el acuerdo fundacional digamos de este periodo completo, como por las atributos que aquí hemos señalado y la significación política de que esa Presidencia la ocupe un integrante de Comunes, un Partido que ha hecho esfuerzos y ha pagado con fiereza su postura de mantenerse en los acuerdos de paz, 470 firmantes asesinados, por Dios, es una cifra escalofriante que también debería iluminar las determinaciones que tomemos en estos momentos.

Y finalmente, creo que discrepo amablemente de los balances que se hacen de la Comisión, pues no las voy a repetir, yo particularmente he tenido una muy buena relación personal con la doctora Nadia, Presidenta de esta Comisión, creo que en

lo político, en lo personal hemos tenido lealtades y los compromisos han sido cumplidos, pero yo sí quiero decir que la Comisión ha quedado pues mal parada frente al país, la reforma laboral que acabamos de aprobar fue sustraída de esta Comisión por la obra mayoritaria que al parecer se anuncia nuevamente en su comportamiento político, hubo quien se declaró inclusive jefe de la banda para reivindicarse enemigo de la reforma. Los hechos que han corrido en el país son notorios, no hay que darle, no hay que voltear la arepa para presentar que lo que no es como la realidad del país fue testigo de lo que ha ocurrido, la negativa de esta Comisión tuvo que ser subsidiada en la plenaria para que otra Comisión que no era la encomendada y que nunca se ha llamado la Comisión del corazón social y no sé cuántas cosas más, sino la económica, tuviera que venir en subsidio de la protuberante omisión que me avergüenza en esta Comisión.

De modo que cualquier otra cosa que ya lo he dicho varias veces, pero desde luego que hoy ya que se trae a cuento, pues digámoslo como es, estimo que eso debe ser corregido por esta Comisión, creo que hay la posibilidad de reivindicarse y evidentemente la más próxima e importante es una reforma a la salud, yo no me quiero sumar y comprendo el pesimismo de mis compañeros, pero serán los hechos los que hablen, a la gente hay que conocerla no por lo que dice de sí mismo, sino por lo que hace en la política, vendrán los días de las horas denonas sobre la reforma de la salud, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senador Alirio Barrera. Y con esto.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Cerramos, Senador.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Primero felicitarla a usted, a la Senadora Berenice por el excelente manejo que le dieron a la Mesa Directiva y a la Comisión Séptima a pesar de tantas dificultades supieron sacarla adelante, dándole participación garantista a todos y cada uno de los Senadores que se encuentran presentes.

De pronto nosotros no hacemos parte de los acuerdos, nunca nos han tenido en cuenta para esos acuerdos, no, no, no, los conocemos, pero lo que yo tenía entendido ayer hasta el día de ayer, el Pacto Histórico presentaba un candidato y están pidiendo votos por otro candidato, no sé qué sucedió, tampoco juzgo eso, hasta esta mañana, de hecho Ómar hablamos y eso estaba sucediendo, por eso también se tomó la decisión de apoyar o postular el nombre de Miguel Ángel Pinto para la Presidencia, teniendo en

cuenta también de sus capacidades y el conocimiento que tiene y la experticia que tiene, porque este año es el último año ya prácticamente legislativo para nosotros, de pronto algunos vuelvan a ser elegidos o volvamos a ser elegidos, no sabemos, pero pues este es el último año y se necesita prácticamente rematar con altura y creemos y esperamos que la postulación que estamos haciendo de Miguel Ángel Pinto como Presidente de la Comisión Séptima es la más acertada, así es de que Senador Miguel Ángel también depositamos en usted la confianza y pues esperando que los compañeros también de forma democrática puedan brindarle ese respaldo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a cerrar las postulaciones y desde la Mesa vamos a nombrar a la Senadora Martha Peralta y a la Senadora Norma Hurtado como escrutadoras para que nos acompañen acá en el atril. Y vamos a abrir, señor Secretario, la votación para elegir el Presidente o Presidenta de la Comisión Séptima de Senado para el periodo 2025-2026.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta se observa la urna de Presidencia la cual vamos, con la venia a las escrutadoras.

En cumplimiento del artículo 136 de la Ley 5ª procedemos a hacer el llamado a lista para la votación secreta y con papeleta:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos y Senador Ferney Silva.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, una vez terminado el escrutinio, hay depositados en principio catorce (14) votos en la urna, de esos catorce (14) votos, seis (6) votos fueron para Ómar de Jesús.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Y ocho (8) votos por Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

En ese sentido, entonces, señor Secretario para que anuncie el resultado, siendo elegido Miguel

Ángel Pinto Hernández como Presidente de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Conforme lo ordenado por el numeral quinto de la Ley 136 y con la revisión de las Senadoras escrutadoras, se anuncia la votación de ocho (8) votos para el Senador Miguel Ángel Pinto y seis (6) para el Senador Ómar Restrepo, ha sido elegido Presidente el Senador Miguel Ángel Pinto, que la Presidenta procederá a su juramento, ¿Lo aprueba la Comisión? Si lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fielmente y legalmente con los deberes que el cargo os impone como Presidente de la Comisión Séptima de Senado, de acuerdo a la Constitución y las leyes?

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí, juro.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación, el pueblo os lo premien, sino que Él y ellos os lo demanden, felicitaciones

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchísimas gracias a la Comisión por esta designación, voy a pedir la oportunidad de expresarme una vez procedamos y terminemos la elección del Vicepresidente de la Comisión y hablaremos y expresaremos lo que sentimos y pensamos de lo que viene de esta legislatura, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Elección del Vicepresidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, vamos a abrir las postulaciones para, vamos a abrir las postulaciones para la elección del Vicepresidente de la Comisión Séptima, quedan abiertas las postulaciones, Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, en virtud de los acuerdos, en virtud de quienes de una u otra forma representamos territorio, territorio que fue marcado por un momento duro y cruel en materia de conflicto armado, reconociendo las calidades y las virtudes de un compañero para hacer recordación no solamente un compañero de Comisión Séptima de Senado, sino de un compañero de Comisión Séptima de Cámara y me refiero puntualmente al Senador Ómar de Jesús

Restrepo, Ómar de Jesús Restrepo representa eso, representa la voluntad de la firma de un acuerdo de paz, la voluntad que tuvo un grupo al margen de la ley de buscar la reconciliación, el perdón y la no repetición.

Pero adicionalmente también vale la pena recordar que en el fruto de esos acuerdos partidistas dentro de este Congreso le correspondía al CRU la Vicepresidencia de la Comisión Séptima del Senado, señor Presidente, honorables Senadores, como CRU, Partido MIRA y la U en este Recinto y en esta Comisión de manera homogénea, de manera sincera, queremos presentar a consideración la postulación del doctor Ómar de Jesús Restrepo, del Senador Ómar de Jesús Restrepo, dando pie a que un integrante del Partido Comunes, dando pie a que un representante de los acuerdos de paz, un representante de Antioquia que con su gesto conciliador que ha tenido en estos 8 años de presencia aquí en el Congreso de la República, ha sido un señor, pero no sin antes decir algo, porque se dijeron muchas cosas, se dijeron muchas cosas y cuando se dicen muchas cosas pues uno también tiene derecho de hablarle a los medios de comunicación y al país principalmente, aquí había otra campaña, aquí no se rompieron los acuerdos por parte de unos integrantes de la Comisión Séptima, había una campaña y había una campaña liderando a uno de los integrantes del Pacto Histórico para llegar a la Presidencia de esta Comisión y altísimas dignidades del país llamaban para pedir ese voto, altísimas dignidades del país proponían que fuese ese integrante del Pacto Histórico quien liderara esta Mesa Directiva, así que no son las cosas como se cómo se exponen, las cosas tienen un trasfondo y en ese trasfondo recordarle al país que ya el Pacto Histórico había tenido su oportunidad de dirigir la Mesa de la Comisión Séptima.

Adicionalmente también de las experiencias se aprende y es importante, buenos días señor Presidente y es importante contarle también al país que hemos estado durante este mes, durante este mes hemos estado muy juicios muchos de los integrantes de esta Comisión y hemos estado juiciosos porque teníamos varias expectativas, el país espera de nosotros más que la aprobación, el debate de la reforma a la salud, claro, claro que sí, estamos supremamente interesados en contarle a Colombia cada uno de los artículos propuestos por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, qué significa, qué transforma y qué garantiza de la prestación del servicio de un sistema de salud, qué tanto mejora, pero también esta misma Comisión tiene la responsabilidad de contarle al país en un momento tan crítico del presupuesto presentado el día de ayer, ¿cómo queda la salud?, porque es una respuesta vital, vital decirle al país si esa propuesta es sostenida en el tiempo o no, si la transición es suficiente o no, si los autos de la Corte que son varios, si los autos de la Corte que expresan claramente que la UPC está desfinanciada están

siendo atendidos o no por el Ministerio que es el ente rector, estamos impulsando una reforma rápidamente para cumplir un mandato popular como lo dice el señor Presidente, para cumplir un programa de Gobierno, pero sin tener en cuenta las diferentes observaciones que hacen los actores del sistema de salud, bueno, bienvenido el debate, esta Comisión aprende, esta Comisión estudia, esta Comisión va a tener argumentos suficientes y vamos a poder decirle al país de cara que tenemos la capacidad para sacar o no adelante una Reforma.

Así señor Presidente, que, en nombre de la doctora Ana Paola, en nombre del CRU postulo al señor Ómar de Jesús Restrepo como Vicepresidente de esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, continuamos en las postulaciones, el Senador Honorio no está que había pedido el uso de la palabra, el Senador Ferney Silva, el Senador Honorio Henríquez que han solicitado el uso de la palabra, la Senadora Lorena también y cerramos las... ah bueno el Senador Wilson Arias y procedemos a la votación para alcanzar a hacer el proceso de elección y aprovechar que y con el saludo cordial al señor Presidente del Congreso, al Senador Lidio García que ha venido a acompañar también a instalar esta Comisión y tiene otras Comisiones por terminar de instalar y le pido que nos acompañe en este proceso de elección de la Vicepresidencia para poderlo escuchar en la instalación de esta Comisión, Senador Ferney Silva tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidente, lo primero es que pienso yo que los acuerdos Presidente tienen que ser respetados, sin excusas y sin contratiempos, lo que he escuchado aquí es que no se cumple porque supuestamente había otro candidato y quiero mencionar que en las últimas semanas y conversamos con el Senador Ómar, porque no me gusta sino decir las cosas con nombre propio y hace rato quedó resuelto el cumplimiento de los compromisos con el Senador Ómar, ese cuento de que se andan buscando votos, es eso es para de una u otra manera decir de que no se cumplen los compromisos y sacar, pero los compromisos son serios, cuando uno eh firma unos acuerdos fronterizos con otros países, no porque miró mal al otro al otro lado de la frontera, no se rompen los compromisos con los países hermanos, no se rompen los compromisos con los acuerdos que llevan y resuelven los temas de violencia en nuestro país y se genera la paz, no se rompen los compromisos cuando hay valía para ello, entonces sí es bueno decir que se incumplieron los compromisos, pero no le coloquen arandelas, o sea, cuando uno viene y representa lo mejor que tiene que hacer aquí en este país, no le puede colocar arandelas absolutamente a nada, o sea,

nada, simplemente lo incumplen porque es simple, ustedes lo desean así, lo quieren así, pero no le coloquen arandelas a eso, entonces eso es para dejar la claridad de que esto no hay que rasgarse las vestiduras y que el país sepa que no, aquí hay un incumplimiento de compromisos si lo hay, punto.

Respetamos el proceso democrático, Presidente, que lo ha elegido a usted y eso hace parte de la democracia, indudablemente ese es el ejercicio de la democracia y eso nos atenemos todos a ello cuando nos metemos en estos procesos, entonces el respeto por la decisión que han tomado referente a la decisión Presidente, respetamos y esperamos que le vaya muy bien y que nos brinde todas las garantías Presidente que requiere este esta Comisión y creo que en la medida que usted nos dé las garantías, como la dio la otra Mesa Directiva, yo creo que esto va a funcionar supremamente bien a pesar de los puntos diferentes y la beligerancia que podamos tener propios del debate político y que espera el país, no solamente con la reforma de la salud, sino con las reformas que requiere este país que todavía estamos en pantalones cortos en lo que nosotros queremos.

Pero no solamente eso, yo creo que y en eso coincidimos para que vea, yo no le coloco arandelas a los incumplimientos ni le coloco adornos, pero sí coincidimos en que el reconocimiento hay que dárselo al Senador Ómar Restrepo, creo que lo ha hecho muy bien en el Congreso de la República, es un tipo serio, ha cumplido todos los compromisos y creemos nosotros de que es el reconocimiento que esperamos, por eso postulamos para la Vicepresidencia al Senador Ómar Restrepo, lo hacemos desde la bancada del Pacto Histórico, sin ningún tipo de ambigüedad, como lo hemos acordado hace semanas con el Senador Ómar y además porque así debe ser el cumplimiento de las palabras, entonces nuestro apoyo Senador Ómar para la Vicepresidencia.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, Senador, mire, yo quiero pedirles un favor en aras de las garantías, falta intervenir el Senador Honorio Henríquez en su orden, el Senador Wilson Arias y la Senadora Marta Peralta que han pedido la palabra y por su... ah la Senadora Lorena y el Senador Ómar de Jesús Restrepo, el Presidente, el Senador Alirio Barrera, entonces yo le he pedido aquí al Presidente pero no es posible, se fue a instalar otra Comisión y regresa aquí a instalar esta y me ha dicho que a las once y treinta (11:30 a. m.) en punto van a abrir el registro, o sea tendríamos más o menos alrededor de 12 minutos para hacer el proceso de elección, yo no sé si hay alguna otra postulación de otro candidato, lo digo con todo respeto, a ver si alcanzamos a elegir, porque si no quedaría esta elección para la próxima, para la próxima Sesión, entonces si quiere para intervenir, lo digo con respeto, si para poder intervenir podemos quedarnos acá un rato más, no

importa que abran el registro para que podamos hablar nosotros y sobre todo organizar el trámite de esto, yo pregunto si hay algún otro postulado, le pido la venia a los Senadores, sí una moción de orden Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Señor Presidente y honorables Senadores, yo pienso aquí con la venia también del honorable Honorio, bancada del Centro Democrático, yo pienso que lo evidente es obvio, todos estamos de acuerdo que sea el Senador Ómar Restrepo el postulado, el único postulado para la Vicepresidencia Senador Ómar, cumpliendo los acuerdos, los únicos acuerdos que hemos hecho en la mañana de hoy, porque no conocíamos de otros acuerdos, entonces es así y estamos dando cumplimiento a nuestra palabra, por lo tanto también estamos de acuerdo con esa postulación señor Presidente, yo les pediría que votemos, hombre, para qué dejamos para otra, ya la próxima nos desahogamos como queramos, pero hoy van a cerrar, hoy van a empezar ya a abrir registro y sí, entonces van a van a van a abrir registro y se nos queda para 8 días y cualquier cosa puede pasar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, la Senadora Lorena desiste, ¿Senador Wilson desiste también de su intervención para darle el uso de la palabra al Senador Ómar y votamos?, por eso para cerrar con él, ¿Senadora Martha Peralta también?, están de acuerdo todos, entonces Senador Ómar Restrepo tiene el uso de la palabra y procedemos a la votación de la Vicepresidencia.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, no, agradecer la confianza y el consenso en relación a que asuma la Vicepresidencia, en el entendido de que desde ese escenario pues voy a luchar por las garantías para todos los integrantes de esta Célula Legislativa y las garantías que deben de estar pues contempladas en la Ley 5ª y además en las aspiraciones que tiene cada uno de los Senadores, Senadoras, en relación a sus compromisos con sus partidos, con sus comunidades, con sus proyectos de país, con sus proyectos de sociedad. Aquí tenemos que tener la capacidad de resolver los conflictos que llegan aquí a través de proyectos, cada una de esas iniciativas tienen una comunidad detrás con aspiraciones, con sueños, con posibilidades de que se resuelvan y que se conviertan en políticas públicas para el país, ahí vamos a estar y yo voy a estar en lucha porque se practique la democracia y las garantías en el marco de las normas que tenemos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, cerramos entonces las postulaciones, 10 minutos, vamos a designar como

escrutadores de esta votación al Senador Honorio Henríquez y al Senador Ferney, el Senador Ferney Sierra, los dos, Silva, perdón, qué pena, Silva.

Señor Secretario llame a lista para votar por la elección de la Vicepresidencia de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Claro que sí:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos y Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, catorce (14) votos depositados en la urna, catorce (14) votos por el Senador Ómar Restrepo para la Vicepresidencia de la Comisión Séptima del Senado, le cumplieron los acuerdos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la Comisión, ¿si declara la elección del Senador Ómar de Jesús Restrepo como Vicepresidente de la Comisión Séptima para el periodo 2024-2025?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo declara Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Senador Ómar de Jesús lo invito aquí a tomar posesión de su cargo.

Senador Ómar de Jesús Restrepo, *invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes que como Vicepresidente de la Comisión Séptima le imponen?*

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, juro.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si así lo hiciere, que Dios y la patria os lo premie y si no, que Él y ella os lo demanden, felicitaciones.

Bueno, muy bien, mis felicitaciones, ah bueno, antes de si, nos quedan nos quedan 5 minutos ya vamos a intervenir, señor Secretario antes de continuar anuncie proyectos para la próxima sesión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, por medio del cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis.

Proyecto de Ley número 463, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual ITS y el VIH SIDA.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, por el cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley que se debatirán en la próxima sesión que se debatan proyectos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a esperar al Senador Lidio que se acerque aquí a la Comisión, yo no sé si la Secretaría me ayuda a que le manden el mensaje al Senador Lidio García, alcanzamos en 3 minutos a votar algunas proposiciones, hay algunas proposiciones, señor Secretario, entonces antes de que intervengamos nosotros, que sí lo podemos hacer una vez lea las proposiciones que hayan sobre la Mesa y le sometemos a consideración de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición: conforme lo dispuesto en el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª del 92, me permito citar e invitar, según corresponda al debate de control político a; Ministerio de Hacienda, DNP, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Colpensiones, Ministerio del Deporte, Ministerio de Vivienda, DPS, los demás que citen o inviten los miembros de la Comisión, sin perjuicio de los cuestionarios adicionales que se alleguen, para que se expliquen ante la Comisión Séptima del Senado aspectos de ejecución y apropiación presupuestal para las vigencias 2025-2026 respectivamente.

Se anexa el cuestionario y suscriben Senadores *Nadia Blel Scaff, Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado, Miguel Ángel Pinto, Honorio Henríquez* y otros.

Proposición: continuidad en atención al inicio de la Legislatura, nos permitimos solicitar que se por su conducto y conforme a lo dispuesto del artículo 79 sea de conocimiento de nuestra Mesa Directiva de la Comisión Séptima, que aún se encuentra pendiente

el cierre del debate citado a través de la proposición de la referencia, Proposición número 62 de 2025.

De esta manera requerimos respetuosamente su priorización en los nuevos órdenes del día que se fijen para la Comisión, sumado a lo anterior es preciso mencionar que la actual Mesa Directiva solicitó información ante el Ministerio de Hacienda, para requerir mayor claridad sobre la exposición realizada por el señor Ministro de Hacienda, cuyo cuestionario fue trasladado en su mayoría ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual necesita ser analizado en el seno de la Comisión de cara al debate que se avecina sobre el Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Sin otro en particular, Senadora *Norma Hurtado, Esperanza Andrade, Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuéllar, Miguel Ángel Pinto, Ana Paola Agudelo.*

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Leídas las proposiciones, las pongo en consideración de la Comisión, anuncio que va a cerrarse, su discusión queda cerrada, ¿la aprueba de la Comisión Séptima?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, esperar si nos alcanza a acompañar el Senador Lidio García, yo quiero expresarle lo siguiente a la Comisión fundamentalmente y por supuesto también a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan.

En primer lugar quiero darle las gracias a esta Comisión, al equipo que ha creído en nuestra posibilidad de estar aquí presidiendo la Comisión por esta elección, de igual manera felicitar al Senador Ómar de Jesús Restrepo que ha sido elegido como Vicepresidente, una decisión que tomó esta Comisión pero fundamentalmente esta Bancada, porque como lo expresamos hoy el ánimo nuestro nunca fue tener diferencias de ninguna manera con el Senador Ómar de Jesús, yo tuve la oportunidad de expresarle el reconocimiento, el respeto que siempre ha proferido en esta Comisión por todos y cada uno de los Senadores y lo honrado que nos sentiríamos de que nos acompañara en esta Mesa y creo que esta posición nos da hoy eso que ustedes muchos hablaron de enviar un mensaje al país de que vamos a hacer en esta Comisión durante este periodo un examen juicioso, un trabajo serio, con estudio, como se ha hecho en la reforma a la salud que se avecina, yo quiero contarles que entablé también conversaciones con el señor Ministro del Interior, que por supuesto por ser el Jefe de la Cartera Política pues están muy pendientes de las Mesas Directivas y de sus votaciones, etc., con el tema del Gobierno

y creemos que a través de este Ministerio se pueda generar un canal que nunca tuvo esta Comisión de discusión con el Gobierno en lo que tiene que ver con la reforma a la salud, nunca hubo posibilidades de poder tener ese debate, esa discusión abierta, clara y esperemos que esta sea la oportunidad de poderlo hacer, el país se merece una buena reforma, el país se merece una discusión de cara a cada uno de los sectores y eso es lo que queremos hacer, respetando por supuesto las opiniones de cada uno de los diferentes sectores y desde la Mesa quiero ofrecer todas esas garantías.

Quiero felicitar a la Mesa Directiva anterior, a la Senadora Nadia Blal y a la Senadora Berenice Bedoya, que dirigieron con lujo de detalle esta Comisión. También quiero expresar que me siento un tanto desilusionado Senadora Martha Peralta con esta designación, porque ya me había acostumbrado a que en esta Comisión mandaran las mujeres, que presidieran las mujeres y por supuesto tuvimos aquí en el... aquí estuvimos en el primer año a la Senadora Norma al frente de esta presidencia que lo hizo con lujo de detalles por supuesto, la Senadora Martha Peralta en los cumplimientos de los acuerdos con el Pacto Histórico en su momento y por supuesto ahora con la Senadora Nadia y sus Vicepresidentas con la única excepción que hemos tenido del Senador Fabián en el primer año, ahora rompiendo ese hito, a mí me hubiera gustado que la Comisión hubiera pasado los 4 años eligiendo puras mujeres, pero nos correspondió a nosotros romper eso Senador, las felicito a todas las Mesas anteriores, independientemente de las posiciones duras, difíciles que se han atravesado, queremos es hacer un debate serio el país. Aquí van a haber muchas discusiones y muchos debates, por supuesto que las posturas son diversas, son diferentes, el debate estará garantizado para los diferentes sectores, lo que se pueda concertar se concerta, lo que no se dirimirá como debe ser en votos como se hace en democracia y creo que ese es nuestro espíritu y de eso nos sentiremos ahora a conversar con el Senador Ómar de Jesús para brindarle ese parte de tranquilidad a la opinión de que lo vamos a hacer abierto de cara al país.

Con respecto a la reforma a la salud, que es el punto neurálgico que hay en este momento, quedó pendiente del periodo pasado terminar y culminar el debate con el Ministro de Hacienda y vamos a hacer la convocatoria por Secretaría para que le oficiemos al Ministro de poder hacer el próximo martes la semana entrante, sea martes o sea miércoles de acuerdo a la disposición, la culminación de este debate para que por supuesto los Coordinadores y los Ponentes que faltan radiquen sus Ponencias en el sentido que así lo consideren y podamos iniciar una vez, pero para eso hay que agotar la terminación de la Audiencia Pública con el Ministerio de Hacienda, que es el que hemos querido escuchar y el país quiere escuchar, en término de eso vamos avanzando, me dicen que ya viene el Presidente Lidio para acá, en el entretanto voy a darle el uso de la palabra al Senador Ómar de Jesús Restrepo, reitero que en

las postulaciones que íbamos a hacer, yo incluso le había expresado que yo también estaba para hacer esa postulación, para él todo nuestro respeto y todo nuestra condición de trabajar en equipo, mil gracias a toda la Comisión por esta elección, a los medios que nos cubrieron y que esperamos que nos sigan acompañando en los debates que van a ser abiertos, claros y de cara al país como el país se lo merece, esperamos que lo que se apruebe en esta Comisión y lo que no sea por el bien de todos los colombianos. Senador Ómar de Jesús Restrepo, tiene usted el uso de la palabra mientras nos llega el Presidente del Congreso.

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias, pues agradecerles nuevamente a los Senadores y las Senadoras la posibilidad de representarlos aquí en esta dignidad, desde este escenario ayudar a construir desde una manera propositiva en relación a resolver y los y superar los conflictos que tiene la sociedad que como lo he dicho, se expresan a través de diferentes iniciativas de proyectos de ley que buscan pues garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de todos y todas las colombianas.

Yo he sido muy propositivo y me motiva la solución de las problemáticas en relación a buscar acuerdos y buscar consensos antes que generar imposiciones, pues nada se puede imponer en la vida más cuando hay conflictos por resolver y superar, entonces desde esa perspectiva, pues vamos a hacer todo lo posible por hacer un equipo aquí con el Senador Pinto y mirar a ver cómo préstamos y buscamos que se garanticen los derechos y todas las posibilidades para que los Senadores pues tengan la posibilidad cierta de opinar, de expresarse, de presentar sus iniciativas, sus posturas y mantener un ánimo de altura en el debate, que nos genere cierta posibilidad de llegar a acuerdos en el medio de las diferencias, aquí cada uno de nosotros y los que tenemos presencia en estas corporaciones, en estas células, pues tenemos proyectos de país, tenemos proyectos de sociedad que los expresamos y los defendemos, pero eso no va a impedir que lleguemos a acuerdos, porque aquí hemos cerrado conflictos más difíciles con mayores complejidades y creemos que si nos movemos en relación a buscar garantizar derechos, a profundizar la democracia en el marco del debate, de la discusión con respeto y con altura podemos mejorar y podemos avanzar en la búsqueda de soluciones profundas para esta sociedad.

Entonces ahí agradecerles nuevamente y de mí esperen la mayor disposición para para buscar consensos en relación a lo que sea posible, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, me dicen que ya viene en camino el Senador Lidio García, me ha solicitado el uso de la palabra, no sé si todavía quieran hacer el uso de la palabra la Senadora Martha Peralta que

está aquí presente, el Senador Wilson ya no está, no sé cuál otro estaba pendiente, creo que el Senador Ferney también, no ya había hablado, Senadora Martha, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidente, no, agradecerles a la Comisión por este respaldo, creo que queda una Mesa Directiva equilibrada, pero sobre todo en cabeza de hombres que sé que van a estar a la altura de los debates que aquí se van a desarrollar y nos deja con mucha tranquilidad su mensaje señor Presidente y felicitar al Partido Comunes, pero sobre todo darle el agradecimiento a las Senadoras miembros de la bancada de la U y del Partido MIRA por tener esa deferencia con el Partido Comunes, creo que eso también da un mensaje muy positivo de esta Comisión.

Nosotros como movimiento MAIS siempre, siempre y siempre por encima de siempre vamos a respetar los acuerdos que se hagan dónde nos comprometamos, así hayan interferencias, no hayan interferencias, siempre lo haremos, pero además de ello acá lo que no se puede permitir es que avancemos positivamente en algunos aspectos y con otros mensajes se busque de quebrantar la unidad que de pronto tiene acá el Pacto Histórico, eso nosotros no lo vamos a permitir, no va a pasar y seguiremos trabajando en unidad y ojalá esta Comisión lo haga porque los colombianos lo necesitan, aquí se tramitan las reformas sociales, los derechos sociales que necesita la población más vulnerable de nuestro país y esperamos que con su conducción señor Presidente y Vicepresidente, podamos darle y cerrar este año de legislatura para el cual fuimos electos, dándole mensajes positivos y otorgándole derechos a los ciudadanos, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, Senadora, vamos a levantar me dicen que ya el Senador va a abrir la ya abrió, entonces nos vamos para la plenaria, señor Secretario se levanta la Sesión y se va a convocar por Secretaría.

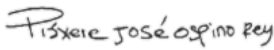
Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Siendo las once y cuarenta (11:40 a. m.).



H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

ANEXOS

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 Página 36 de 52 A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN: PROPOSICIÓN No. 01 10:55 PM Senadora de la República PROPOSICIÓN 001/25 Conforme a los dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 y al artículo 4 de la Ley 3 de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a debate de control político a: 1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. DNP. 3. Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Ministerio del Trabajo. 5. Colpensiones. 6. Ministerio del Deporte. 7. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 8. DPS. 9. Los demás que citen o inviten los miembros de la Comisión Séptima, sin perjuicio de cuestionarlos adicionales que se alleguen. Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado aspectos de ejecución y apropiación presupuestal para las vigencias 2025 y 2026, respectivamente. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República. CUESTIONARIO: GENERAL: 1. Describa ante la Comisión los gastos de funcionamiento e inversión que realizarán con los rubros presupuestales asignados. 2. Proporcione los informes de ejecución presupuestal (apropiación, compromiso, obligación y pago) para el año 2025, señalando de forma detallada los programas de inversión y los rubros de financiamiento con mayor retraso, justificando a qué se debe tal situación. 3. Sírvase listar los programas, planes y proyectos, así como las metas y estrategias que corresponden a su cartera dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que serán financiados con los recursos del Presupuesto General de la Nación para el año 2025. ¿Son suficientes o insuficientes tales recursos? Por favor, listelos detalladamente. 4. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad para el año 2026? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2024. 5. ¿Cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. 6. ¿Las prioritizaciones de gastos de funcionamiento e inversión en su entidad comienzan por aquellos programas sociales que resultan ser más efectivos? AQUIRRE LA DEMOCRACIA	COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 Página 37 de 52 Norma Hurtado Sánchez Senadora de la República 7. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal que a sus carteras corresponde para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? 8. ¿Considera que, con la anunciada propuesta de reforma tributaria, flexibilización del MFMP y ajustes a las vigencias futuras se logrará la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: 1. Sírvase informar y desagregar el presupuesto del sector salud. Señale cuántos de esos recursos irán al aseguramiento y cuántos a MinSalud para ser administrados directamente. 2. Sírvase informar de la ejecución presupuestal del año 2025, cuánto correspondió a los recursos de aseguramiento en salud y a la implementación de la APS, construcción de CAPS, despliegue de equipos básicos en salud, fortalecimiento de la red pública hospitalaria. En favor de estos últimos rubros, presente un balance de recursos trasladados desde otros rubros que componen la asignación presupuestal de su cartera y cuánto fue efectivamente devuelto. 3. Informe la cantidad de recursos que se apropiarán por concepto de UPC y presupuestos máximos para el año 2026, indicando la cantidad de recursos que se destinarán a satisfacer el pago de deudas con el sector (ajustes de presupuestos máximos, deudas COVID-19, ajustes UPC, etc.). ¿Cuál es la estimación inicial y/o apropiación presupuestal definitiva de la Nación respecto al ajuste de la UPC y presupuestos máximos? 4. Informe a cuánto asciende el monto de recursos que se apropiará en favor del programa Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993 y desde qué rubro se acreditará o contracreditará, señalando el cronograma de devolución de tales recursos a la fuente inicial. 5. Proporcione los actas, materiales de apoyo (presentaciones, audios, cálculos, etc.), listados de asistencia de las sesiones de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas del año 2025 frente a la definición de recursos de aseguramiento para 2026. a. Liste las tecnologías PBS que se incorporarán para el año entrante, indicando cuántos recursos adicionales demandará esta introducción y cómo pesará en el incremento de los recursos de aseguramiento. b. Señale cómo el impacto de atenciones regresadas en salud y de especialidades de alta demanda afectará la definición de recursos de aseguramiento. c. Informe sobre los resultados de seguimiento que ordena el artículo 35 de la Resolución 2381 de 2022 del MinSalud. ¿Los incrementos de los recursos de aseguramiento han correspondido con suficiencia a la presión de las inclusiones? ¿Estas inclusiones demandan reajustes y mayores reconocimientos en el aseguramiento para las vigencias siguientes? d. Entregue un balance de los resultados de los decretos 2497 de 2022 y 2312 de 2023 en relación a: i. Aportes de la nación para cubrir la reducción de la prima de la tarifa SOAT. ii. Aportes de la nación con cargo a los recursos de aseguramiento para cubrir la reducción de la prima de la tarifa SOAT.
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 Página 38 de 52 Norma Hurtado Sánchez Senadora de la República 6. ¿Existen y de cuánto son las apropiaciones proyectadas para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria pública? En caso de existir, ¿cuáles son los planes de infraestructura presentados por el Ministerio de Salud en los que se basan estas proyecciones? a. Entregue los resultados del Plan Maestro de Infraestructura, señalando a cuánto asciende el monto requerido de apropiación en los próximos diez años e identificando cuántos CAPS serán construidos, adecuados o reparados con tales apropiaciones. b. Informe las fuentes con las cuales se financiará el Plan Maestro de Infraestructura y si estas caben dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo 7. Presente información sobre el pago de presupuestos máximos y ajustes de ídem realizados mensualmente a las EPS intervenidas para administrar para los años 2020 a la fecha. En la respuesta se espera que indique: i. La fecha del pago. ii. Si el pago tuvo mora de giro. ¿En cuánto ascendió la mora de giro? iii. El monto de pago que solicitó la EAPB. ¿Hubo desacuerdos en las cifras solicitadas y las reconocidas? Entregue un informe sobre las reposiciones presentadas, el resultado sobre las mismas y la explicación de las decisiones tomadas. iv. Si los cálculos de pagos realizados fueron ajustados a la realidad o se debió hacer ajustes. ¿En cuánto monto se hizo el ajuste? 8. Entregue información numérica y gráfica acerca de la relación ingreso UPC/costo PBS de las EPS intervenidas para administrar. 9. ¿En cuánto se ha impactado el gasto de bolsillo en salud en los ciudadanos? Dé un reporte detallado para los últimos diez (10) años, discriminado por región, régimen de afiliación, estrato socioeconómico y grupo étnico. 10. ¿En cuánto se ha impactado el gasto privado en salud de los ciudadanos? Dé un reporte detallado para los últimos diez (10) años, discriminado por región, régimen de afiliación, estrato socioeconómico y grupo étnico. 11. ¿Cuáles son los supuestos detrás de las proyecciones de ingresos al sistema para 2026 en términos de rentas cedidas, aportes de las cajas de compensación, cotizaciones (incluyendo los aportes de solidaridad de los regímenes especiales) y PGN para 2026? 12. ¿Cuáles son las proyecciones de crecimiento de la demanda de servicios de salud y severidad para los próximos años? 13. ¿Qué políticas de saneamiento se contemplan en el corto plazo para los agentes del sector salud considerando que la insuficiencia de los últimos años, especialmente los del periodo postpandemia, se encuentra demostrada en los índices de siniestralidad? MINISTERIO DEL TRABAJO 1. En el trámite de la reforma pensonal el Ministerio del Trabajo se pronunció respecto a las acciones que se estaban ejecutando con el fin de estar listo para que el nuevo sistema de protección a la vejez entrara en vigencia a partir de junio de 2025, por favor informe:	COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 Senadora de la República a. ¿Cuáles acciones sean ejecutado y los resultados se obtenidos en el año 2023 para afirmar ante el Congreso de la República poder estar listos en la operación del nuevo sistema de protección a la vejez, especialmente en el Ministerio del Trabajo y Colpensiones? b. Informe sobre las partidas presupuestales asignadas a cada una de las acciones consultadas en el literal anterior y el estado de ejecución. Por favor señale con metas y sus respectivos indicadores de avance, cómo estos resultados permitieron afirmar que el Gobierno nacional, a través de las entidades competentes, se encontraba listo para operar el nuevo sistema de protección a la vejez. MINISTERIO DEL DEPORTE 1. ¿Cuál es la justificación del Ministerio del Deporte para ser perjudicado con la reducción del 80 % en su presupuesto global y más del 44% en recursos de inversión para 2026? 2. Entregue los informes de ejecución presupuestal de manera gráfica y con corte semestral de su entidad para los últimos seis (6) años. Conforme a su respuesta informe: a. ¿A qué se debe la baja ejecución presupuestal? Sírvase entregar el indicador de PAC no utilizado (INPACNUT) para el periodo requerido? b. ¿Por qué ha persistido la cantidad de meses y objetos de gasto con INPACNUT desde 2023? c. La CGR encontró debilidades en el control, seguimiento y programación de los recursos del PAC solicitados, lo que conllevó al MHCP a realizar restricciones en el PAC. ¿Cómo responde a esta afirmación y qué mecanismos utilizó para revertir este hallazgo? d. Entregue un informe detallado de los programas y proyectos contratados y del estado de ejecución (avance, otrosíes, hallazgos fiscales, adiciones, etc.) de los recursos comprometidos en noviembre y diciembre de 2024 y explique minuciosamente por qué durante las últimas vigencias de ejecución 2022-2024 los niveles de ejecución tienden a disminuir. e. Entregue toda misiva, notificación y/o escrito donde se le haya requerido a su entidad aumentar los niveles de ejecución por parte del Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación u otra entidad de control. f. Señale si por causa de la baja ejecución presupuestal se castiga la asignación presupuestal al Ministerio del Deporte, justificando las acciones emprendidas por su cartera para corregir los niveles de ejecución. Señale si sus solicitudes como unidad ejecutora para adición de recursos fueron tenidos en cuenta al originar nuevos recursos PAC. g. ¿Cuáles fueron las causas estructurales y operativas que dieron lugar a la baja ejecución del PAC en la vigencia 2024, considerando que en los meses de febrero, abril, mayo, septiembre, noviembre y diciembre se excedieron los techos programados no utilizados, generando restricciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público? h. Señale del PAC disponible para gastos de personal en 2024, en qué se utilizó lo pagado y para qué conceptos se tenía programado el PAC no utilizado por más de \$102 mil millones. Informe cómo la no utilización de estos recursos afectó la ejecución de programas y proyectos del Ministerio del Deporte. 3. Su cartera ha justificado que las motivaciones para la baja ejecución presupuestal para 2024 se debe a varios factores, entre los cuales destaca:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01— MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 P Norma Hurtado Sanchez Senadora de la República a. Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia en Colombia Nacional, principalmente por deficiencias significativas en los proyectos remitidos por parte de los entes territoriales. Sirvase informar el monto total de los recursos no ejecutados por este concepto, detallando los proyectos afectados, las entidades territoriales correspondientes, detalle de las dificultades presentadas y el rubro presupuestal asignado en cada caso. b. Evidencia por parte de algunas federaciones nacionales demoras en la radicación de iniciativas o proyectos de inversión. Sirvase indicar cuáles proyectos de inversión fueron efectivamente cubiertos y cuáles fueron excluidos por posible extemporaneidad, detallando el monto de los recursos no asignados y las federaciones a las que les correspondió el recorte. 4. Informe el avance sobre las apuestas fijadas en los artículos 117, 118 y 119 de la Ley 2294 de 2023: a. Sirvase indicar el porcentaje de ejecución, relacionar los contratos suscritos en cumplimiento de lo ordenado por la ley y detallar las principales dificultades y fallas en los procesos de articulación que afectaron la ejecución efectiva de lo dispuesto en los artículos pertinentes. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 1. ¿Cuál es la justificación técnica y financiera que sustenta la reducción superior al 80% en el presupuesto total y al 44% en los recursos de inversión asignados al Ministerio del Deporte para la vigencia 2026? 2. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados por el Ministerio de Hacienda para determinar los recortes en el sector deporte frente a otros sectores que no tuvieron disminuciones presupuestales similares? 3. ¿Qué proyección ha realizado el Ministerio de Hacienda sobre las consecuencias económicas y sociales de la reducción en la inversión en deporte, considerando su impacto en salud, seguridad y desarrollo social? 4. ¿Qué análisis realizó el Ministerio de Hacienda para garantizar que la reducción presupuestal no afecte programas de alto impacto como Talentos Colombia y el apoyo a atletas de alto rendimiento? 5. ¿Existe la posibilidad de realizar un ajuste presupuestal en el segundo semestre de 2025 para mitigar los efectos negativos del recorte en el sector deportivo? 6. ¿Cuánto de los recursos del Sistema General de Regalías ha sido asignado al financiamiento del deporte en Colombia en los últimos tres años y cómo se está garantizando su ejecución? 7. ¿Cómo está supervisando el Ministerio de Hacienda que los recursos asignados a infraestructura deportiva no se vean afectados por la reducción presupuestal? 8. ¿Cómo garantizará el Ministerio de Hacienda que el recorte presupuestal no afecte los programas de deporte escolar y comunitario, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos? 9. ¿Cuál es la proyección del Ministerio sobre la sostenibilidad financiera del sistema deportivo nacional y qué estrategias se han diseñado para evitar futuras crisis de financiamiento en el sector? 10. El CARF y el Ministerio de Hacienda informaron informo al Congreso de la República que el Pilar Solidario de la Ley 2381 de 2024 demandaría un esfuerzo fiscal de 0,3% por año. a. Informe si estos recursos se encuentran garantizados para la vigencia fiscal de 2026 directamente desde el PGN. COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01— MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 F Norma Hurtado Sanchez Senadora de la República b. Señale los recursos que tendrá el Fondo de Solidaridad Pensional para el año 2026, desagregando por cada subcuenta que posee. c. Relacione si en el MFMP se incorporó este nuevo gasto, justificando su introducción y de qué forma este nuevo gasto se encuentra asegurado en el proyecto de PGN presentado al Congreso de la República, sin riesgo de estar sujeto a un recorte presupuestal o al recaudo que logre la anunciada reforma tributaria. d. ¿A cuántos adultos mayores, cuidadores, comunidades étnicas, campesinos y demás beneficiarios del Pilar Solidario se espera cubrir durante la vigencia 2026? Señale si corresponden a las metas de cobertura presentadas en el trámite de la Ley 2381 de 2024 y, en caso negativo, sustente por qué no se logró. ¿Alcanzan los recursos presupuestados para alcanzar la meta de cobertura propuesta para el Pilar Solidario en el año 2025? Si no alcanzan, ¿qué mecanismo utilizará para lograr la meta fijada? 11. El CARF y el Ministerio de Hacienda informaron al Congreso de la República que el Pilar Semicontributivo de la Ley 2381 de 2024 demandaría un esfuerzo fiscal de 0,2% para el año 2026. a. Informe si estos recursos se encuentran garantizados para la vigencia fiscal de 2026 directamente desde el PGN. i. ¿Cuánto monto para el subsidio diferencial de 20% para los hombres? ii. ¿Cuánto monto para el subsidio diferencial de 30% para las mujeres? iii. ¿Cuánto monto para la cobertura de 30% en el mecanismo BEPS? b. Relacione si en el MFMP se incorporó este nuevo gasto, justificando su introducción y de qué forma este nuevo gasto se encuentra asegurado en el proyecto de PGN presentado al Congreso de la República, sin riesgo de estar sujeto a un recorte presupuestal o al recaudo que logre la anunciada reforma tributaria. c. ¿A cuántos adultos mayores se espera cubrir durante la vigencia 2026? Desagregue por hombres y mujeres. Señale si las cifras corresponden a las metas de cobertura presentadas en el trámite de la Ley 2381 de 2024 y, en caso negativo, sustente por qué no se logró. ¿Alcanzan los recursos presupuestados para alcanzar la meta de cobertura propuesta para el Pilar Solidario en el año 2025? Si no alcanzan, ¿qué mecanismo utilizará para lograr la meta fijada? d. Informe si estos recursos se encuentran garantizados para la vigencia fiscal de 2026. 12. Informe el monto las partidas asignadas a los siguientes rubros de gastos: a. Traslados por ventana pensional. Desagregue el esfuerzo fiscal demandado por régimen y el número de traslados para el año 2026. b. Transferencias al Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo. Informe sobre los recursos ahorrados en el primer año de constituido, indicando si corresponden a los ahorros esperado en los cálculos presentados ante el Congreso de la República. c. Costo del seguro previsional a cargo de Colpensiones y la correspondencia entre este y las pensiones de invalidez y muerte presentadas. Presente un comparativo del giro realizado por este rubro frente a vigencias anteriores en un lapso no menor a cinco años. d. Costo de la prestación anticipada de vejez, desagregando el número de hombres y mujeres beneficiadas y las edades de acceso. ¿Cuánto estimó podría costar este beneficio para el año 2026?	COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01— MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 P Norma Hurtado Sánchez Senadora de la República e. Costo del beneficio de semanas para mujeres con hijos, desagregando el número de mujeres beneficiadas y las edades de acceso. ¿Cuánto estimó podría costar este beneficio para el año 2026? DPS: 1. Con el presupuesto asignado a su entidad, informe si en el marco de la Ley 2381 de 2024 se logra la cobertura esperada para los beneficiarios del Pilar Solidario en el año 2025 y 2026. Desagregue el número de beneficiarios que cubrirá en el año 2025, especificando sexo, edad, grupo étnico, cuidado o campesino. a. Del Programa de Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad, ¿cuánto se destinará al Pilar Solidario y cuánto a otros rubros? ¿Alcanzan estos recursos para alcanzar la meta de cobertura propuesta para el Pilar Solidario en el año 2025 y 2026? Si no alcanzan, ¿qué mecanismo utilizará para lograr la meta fijada? COLPENSIONES: 1. Como administrador principal del nuevo sistema pensional, sirvase indicar las apropiaciones, compromisos y pagos que ha realizado su cartera para cumplir los nuevos gastos que demanda la implementación de la reforma pensional. Señale el progreso de las metas de implementación. 2. Informe acerca de los recursos utilizados en el año 2023 y 2024 para el mejoramiento de los componentes tecnológicos, de personal, procesos, financieros y demás aspectos necesarios para adaptar a Colpensiones a los retos de la reforma pensional. Detalle por cada plan de inversión, los recursos a utilizar y compárelos con sus equivalentes para años anteriores a 2023 e informe los recursos a usar con el mismo fin para el año 2025. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: 1. Explique las razones técnicas y presupuestales que justifican la reducción de los recursos de inversión asignados al Fondo Nacional de Vivienda, sector 4002 en el Presupuesto General de la Nación, que pasan de \$4,37 billones en la vigencia 2024 a \$1,74 billones en el proyecto de Presupuesto de 2026. ¿A qué corresponde esta disminución de cerca de \$2,63 billones? 2. ¿Cuál será la distribución programática y territorial de los \$1,74 billones proyectados en el Proyecto de Presupuesto 2026? 3. ¿Qué porcentaje del presupuesto de inversión del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda se encuentra comprometido o inflexibilizado para la vigencia 2026? Por favor, identifique los rubros o programas que presentan restricciones. 4. Informe cuál fue la posición técnica e institucional del Ministerio de Vivienda frente a los recortes presupuestales definidos por el Gobierno para la vigencia 2026. ¿Qué argumentos expuso la cartera para sustentar la necesidad de mantener los recursos del sector? ¿Qué impactos anticipó sobre las metas y programas en ejecución tras la disminución del presupuesto? COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01— MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 F b. ¿Cuántos subsidios de vivienda nueva fueron efectivamente desembolsados en la vigencia 2023 y cuántos se proyecta desembolsar en el 2026? Discrimine los subsidios de vivienda urbana y los de vivienda rural. 6. ¿Cuántos subsidios asignados en el programa Mi Casa Ya (hoy Programa de Promoción de Acceso a la VIS) están asignados por Fonvivienda, en cualquier vigencia presupuestal, y no han sido desembolsados, por cualquier razón? Discrimine el número de subsidios no desembolsados asignado en cada año, y el monto de los mismos. 7. En atención al compromiso público y oficial de la exministra Catalina Velasco de asignar 50.000 subsidios anuales de Mi Casa Ya (https://www.eltiempo.com/economia/sectores/minvivienda-confirma-nuevos-recursos-para-subsidios-de-mi-casa-ya-759516 y https://minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/2-de-febrero-minvivienda-asignara-los-primeros-subsidios-de-mi-casa-ya-en-2024), indique cuántos subsidios de adquisición de vivienda nueva urbana ha asignado Fonvivienda a partir del 1 de enero de 2023 y cuál es el número total de subsidios, en esta modalidad, que asignará esa entidad al cierre del cuatrienio. 8. Informe, a partir del 7 de agosto de 2022 y con corte a julio de 2025, cuántos mejoramientos de vivienda han sido efectivamente entregados a los beneficiarios, discriminando por: modalidad de intervención, fuente de financiación, departamento, municipio y vigencia presupuestal. Adjunte evidencia de los certificados de existencia y habitabilidad de los mejoramientos, en los cuales conste la verificación técnica. 9. ¿Cuántos subsidios de mejoramiento de vivienda ha asignado el actual Gobierno desde el 7 de agosto de 2022 y con corte a julio de 2025? Discrimine por vigencia, departamento y municipio, indicando el valor total de los subsidios asignados, en cada caso. 10. ¿Por qué razones no se ha publicado en el Sistema SINERGIA del DNP ningún reporte de avance de la meta de mejoramiento de vivienda? ¿Cuándo iniciará el reporte del cumplimiento de la meta? 11. Indique qué criterios técnicos, normativos y presupuestales se tuvieron en cuenta para autorizar el traslado de recursos del programa Mi Casa Ya hacia el programa de mejoramientos de vivienda. Adjunte las resoluciones o actos administrativos que sustentan esa decisión. 12. ¿A cuánto asciende el monto total presupuestado y a cuánto el ejecutado en subsidios de vivienda nueva durante los años 2023 y 2024 y 2025? Desagregue esta información por vigencia, programa, y fuente de financiación. 13. ¿Cuál es el efecto multiplicador del programa Mi Casa Ya en términos de empleo, encadenamientos productivos y dinamización del sector constructor? ¿Existe un estudio comparable para el efecto económico de los subsidios de mejoramiento de vivienda? 14. ¿Qué conflictos de intereses, barreras operativas, dificultades técnicas o financieras ha identificado el Ministerio de Vivienda en relación con los operadores y entidades encargadas de la ejecución del programa de mejoramientos? ¿Qué medidas se han adoptado para mitigarlos? 15. ¿Cuál es la política institucional del Ministerio en materia de transparencia, control del gasto y sostenibilidad financiera de los subsidios que administra? Adjunte los lineamientos internos o protocolos vigentes sobre estos aspectos. Norma Hurtado Sánchez Senadora de la República Carretera 7 N° 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 434 Teléfono (601) 382.0000 Ext. 3170 Página 8 de 9
--	--

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2025-2026
ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN NO. 62 DE 2025



Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General de la Comisión Séptima del Senado de la República

Asunto: Continuidad proposición No. 62 de 2025.

Cordial saludo

En atención al inicio de la Legislatura 2025-2026, nos permitimos solicitar que, por su conducto, y conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley 5 de 1992, sea de conocimiento de la nueva Mesa Directiva de la Comisión Séptima que aún se encuentra pendiente el cierre del debate citado a través de la proposición de la referencia. De esta manera, requerimos respetuosamente su priorización en los nuevos órdenes del día que se fijen para la comisión.

Sumado a lo anterior, es preciso mencionar que la actual Mesa Directiva solicitó información ante el Ministerio de Hacienda para requerir mayor claridad sobre la exposición realizada por el señor Ministro de Hacienda, cuyo cuestionario fue trasladado en su mayoría ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual necesita ser analizado en el seno de la comisión de cara al debate que se avecina sobre el Proyecto de Ley 410 de 2025 Senado - 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia se dictan otras disposiciones".

Sin otro particular, agradezco su importante gestión y trámite en cuanto a lo aquí solicitado.

Montemante


NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República
Partido de la U

Esperanza Andrade
ESPERANZA ANDRADE SERRANO
Senadora de la República
Partido Conservador

JOSUE ALIRIO BARRERA
Senador de la República
Partido Centro Democrático

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres


MIGUEL ÁNGEL PINTO
Senador de la República
Partido Liberal


ANA PAULA AGUDELO
Senadora de la República
Partido MIRA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2025-2026
ACTA No. 01- MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

Además, el cumplimiento de esta obligación es esencial para que el Congreso pueda deliberar adecuadamente sobre las implicaciones fiscales de una iniciativa, en consonancia con el principio de publicidad del trámite legislativo. La omisión de esta información por parte del Gobierno nacional podría alterar el equilibrio de poderes y obstaculizar la labor legislativa del Congreso.

- i. ¿El incremento marginal y progresivo del gasto en salud representa un 1% del PIB entre 2026 y 2032 es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo sin comprometer la sostenibilidad fiscal? **Art. 10 num. 20.** Por favor presente los gastos que va a reemplazar por cada vigencia y la senda gradual de implementación de esta disposición.
- ii. ¿A cuánto asciende el recaudo por el 0.5 (sic) del IVA social y por impuestos saludables? **Art. 10 num. 18, 19 y párrafo.** Sírvase informar la proyección de recaudo a 10 años y si lo recolectado responde a las necesidades financieras del sector salud y protección social, especialmente en lo concerniente al déficit para el pago del aseguramiento y la prestación de servicios en salud. ¿Esta disposición tributaria puede ser incluida en una ley de la naturaleza de la reforma a la salud o debe ir en una iniciativa de tipo tributario por aparte?
- iii. ¿A cuánto asciende el recaudo establecido en los artículos 24, 25, 26 y 27? Sírvase informar la proyección de recaudo a 10 años y si lo recolectado responde a las necesidades financieras del sector salud y protección social, especialmente en lo concerniente al déficit para el pago del aseguramiento y la prestación de servicios en salud. ¿Esta disposición tributaria puede ser incluida en una ley de la naturaleza de la reforma a la salud o debe ir en una iniciativa de tipo tributario por aparte?
- iv. Informe si los recursos contemplados en los numerales i, ii y iii ampliarán el espacio fiscal del sector salud o si entrarán a sustituir fuentes existentes en la actualidad.

(...) el análisis de la actividad fiscal constituye un importante instrumento de racionalización de la actividad legislativa. Esto es así, en tanto busca garantizar que exista una adecuada relación entre los fines buscados y los medios financieros disponibles para cumplirlos. El Gobierno Nacional, los congresistas y los ciudadanos deben estar en capacidad de conocer, mediante canales públicos, el tipo de efectos fiscales que suscitan las leyes. Esto es definitivo para valorar sus virtudes y sus defectos, en un contexto que, como el actual y de los años venideros, requiere de una mayor transparencia y de los recursos y tomar en consideración el marco fiscal". Sentencia C-161 de 2024.

En ese sentido, me permito requerir:

- b. ¿El proyecto de ley bajo estudio cuenta con aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público? Justifique su respuesta, señalando el impacto fiscal de la iniciativa con el mayor detalle posible.
- c. Aunque el Gobierno declaró el cumplimiento de la regla fiscal, este se debió a la incorporación de Transacciones de Única Vez (TUV) por COP 31,9 billones, aprobadas por el CONFIS, pero sin concepto favorable del CARF. Sin estas

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2025-2026
ACTA No. 01- MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

Conforme a los dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a debate de control político a:

1. Ministro de Salud y Protección Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ.
2. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor GERMÁN ÁVILA PLAZAS.
3. Los demás que citen o inviten y cuestionario que adicionen los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado.

Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República sobre el concepto de aval fiscal relacionado con el Proyecto de Ley 410 de 2025 Senado y 312 de 2024 Cámara - "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Solicitamos que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

QUESTIONARIO:

Acorde con lo dispuesto en el artículo 258* de la Ley 5ª de 1992 – solicitud de informes por los congresistas – de manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar de su cartera información acerca del Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara ***“Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”***, conforme a lo siguiente:

1. La Ley 819 de 2003 establece:

Artículo 7º. Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior. En ningún caso este concepto podrá ir en contravía del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este informe será publicado en la Gaceta del Congreso.

Los proyectos de ley de iniciativa gubernamental, que planteen un gasto adicional o una reducción de ingresos, deberá contener la correspondiente fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, lo cual deberá ser analizado y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

De igual forma, se ha establecido por parte de la jurisprudencia que es responsabilidad del Gobierno nacional, el cual posee la información y los recursos técnicos necesarios

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2025-2026
ACTA No. 01- MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

operaciones, el saldo primario neto estructural habría sido - 1,8% del PIB, incumpliendo la regla fiscal.

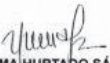
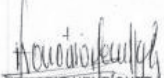
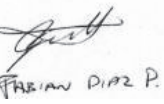
El CARF recomienda que el Gobierno implemente medidas estructurales para estabilizar las finanzas públicas y garantizar el cumplimiento sostenido de la regla fiscal. Advierte que la estrategia de gestión de caja propuesta por el Gobierno no es suficiente y que es necesario un recorte presupuestal real o una reforma estructural de ingresos y gastos. Sin estos ajustes, el déficit y el endeudamiento seguirán siendo una amenaza para la sostenibilidad económica del país, bajo este escenario responde conforme al texto definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de los Representantes.

- i. ¿Lo dispuesto en el artículo 14 se logra superar las dificultades de inflexibilidad presupuestales que podrían limitar la capacidad de ajuste del gasto en función de las necesidades en salud? Sírvase señalar si lo dispuesto en los **numerales 3 y 4** *ibidem* siguen limitando la flexibilidad de gasto.
- ii. Sírvase informar los criterios técnicos que se utilizaron para distribuir los recursos entre cada una de las cuentas de que trata el artículo 14. En particular, detallase el costo de los servicios de mediana y alta complejidad y de enfermedades huérfanas. ¿Con los recursos allí contemplados, se garantiza el acceso y la atención de la población enferma crónica y de alto costo?
- iii. Teniendo en cuenta que el artículo 21 establece que *"el Gobierno nacional determinará las fuentes para financiarlos"* ¿Se mantiene en su posición de que **corresponde al legislativo determinar la fuente de financiación** de los servicios sociales complementarios a pesar que el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes no acoge esa recomendación?
- iv. El artículo 23 menciona que el Gobierno *"establecerá los requisitos y procedimientos"*, pero no se especifica si los créditos estarán respaldados por la Nación o si serán otorgados directamente por entidades financieras bajo programas existentes. En conceptos anteriores, el Mini-Hacienda señaló que no está claro si la intención del artículo es facultar al Gobierno para desarrollar programas de créditos blandos o si la garantía del crédito estaría a cargo de la Nación. Sírvase aclarar si el Gobierno solo reglamentará los créditos o si además garantizará su pago, lo que tendría implicaciones fiscales. ¿A cuánto asciende el impacto fiscal si al Gobierno nacional le corresponde asumirlo?

a. Artículo 4, literal b: En las subregiones donde no queden EPS operando, los CAPS asumirán preferentemente el aseguramiento.

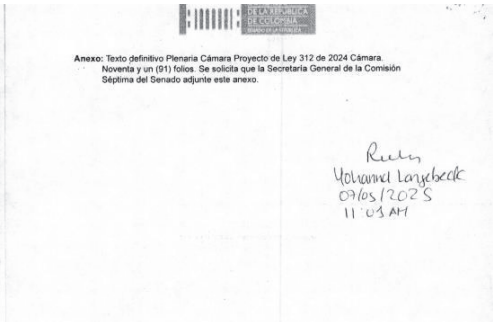
- b. **Artículo 9** establece que la ADRES se encarga de la **administración y pago de los recursos** del sistema de salud.
- c. **Artículo 12** le asigna la responsabilidad de **gestionar los pagos** a prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías e insumos.
- d. **Artículo 19** la define como **pagador único**, asegurando la eficiencia en la distribución de los recursos.

En conceptos anteriores, se ha exigido por parte del Ministerio de Hacienda que **debe existir una institucionalidad encargada de la**

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 administración del riesgo financiero en tecnologías de mediana y alta complejidad, mediante el monitoreo en tiempo real de los servicios prestados en el sistema, y la modificación de tarifas para modular la oferta y la demanda, garantizando que los costos no excedan la apropiación presupuestal de cada vigencia. ¿Considera que lo dispuesto en los artículos bajo análisis se cumple la exigencia realizada por el MinHacienda? vi. La fórmula constitucional de cálculo de SGP (art. 357 de la Constitución Política) establece que el SGP se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. Dada la disminución proyectada en el recaudo tributario, se espera una disminución en la senda de SGP. Al no estimar nuevamente la senda de SGP, el legislativo no tiene certeza sobre los recursos disponibles por esta fuente en el mediano plazo. Lo anterior, no corresponde al concepto del 11 de septiembre de 2024 emitido por el MinHacienda "la proyección parte de los recursos destinados al Sistema General de Participaciones - SGP consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2024. Conviene señalar que, en los ingresos, el monto presentado contiene el 100% del SGP, no obstante, en el análisis de costo se resta el monto destinado Salud Pública, ejecutado por las Entidades Territoriales -ET, el cual equivale al 10% del SGP". Por otro lado, el Acto Legislativo 03 de 2024 modificó los artículos 356 y 357 superiores, consagrando que el Gobierno nacional presentará ante el Congreso de la República un proyecto de Ley que implemente modificaciones a este sistema respecto de la organización, el funcionamiento y distribución de competencias entre niveles de gobierno, indicando expresamente que "La transferencia de recursos fiscales, responsabilidades de gasto y competencias adicionales entre la Nación y las entidades beneficiarias, incluyendo las asignadas para el cierre de brechas económicas, sectoriales y territoriales, que resulte en virtud de la modificación del Sistema General de Participaciones y del régimen de competencias, se hará de manera gradual, simultánea y equivalente, de modo tal que no comprometa el marco constitucional de la sostenibilidad fiscal del Estado y sea compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal". En virtud de lo anterior, responda: a. ¿Cuál es la estimación de SGP salud 2024 – 2033 consistente con la disminución de recaudo observada en 2023 y esperada de 2024 hacia adelante? b. ¿Por qué, a pesar de que en el concepto del 20 de marzo de 2024 y 11 de septiembre de 2024 se actualizaron otros ingresos y gastos del sector salud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público decidió omitir la actualización de SGP?	COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 c. ¿Puede variar el SGP de la presente vigencia? ¿Cuál es el valor esperado de esa variación? d. ¿Cuál sería la estimación de SGP salud 2024-2033 en caso de que no se logren incrementar los ingresos de la nación? vii. Las EPS que deseen transformarse en Gestoras de Salud y Vida deberán presentar un plan de saneamiento de pasivos aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los primeros tres meses de vigencia de la ley (Art. 30). Las EPS intervenidas podrán solicitar la transformación, pero deberán cumplir con requisitos de saneamiento financiero y separar sus operaciones de planes voluntarios de salud (Art. 29, Parágrafos 1 y 5). La Superintendencia evaluará estos planes en un máximo de 30 días, y si una EPS no cumple, entrará en vigilancia especial por hasta seis meses para definir su permanencia en el sistema. De no corregir su situación, será retirada (Art. 29). a. Para el caso de Nueva EPS, esto implica que la Nación asumirá el pago de sus pasivos y acreencias. ¿Cuál es el valor estimado de estas acreencias? Por favor incluya, como mínimo, el descalce de las inversiones que respaldan las reservas técnicas, la pérdida estimada para 2024 (\$6.6 billones), así como la proyección del IBNR. ¿Por qué se omitió el pago de este pasivo en las cuentas de la reforma? b. ¿A cuánto ascienden las acreencias de la Nueva EPS? Señale y entregue un concepto sobre los estados financieros entregados para la vigencia 2022, 2023 y 2024. c. ¿Las acreencias de la Nueva EPS son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo? viii. Favor justifique la omisión de cada uno de los siguientes ítems de gasto del concepto del 11 de septiembre de 2024 y responda las preguntas específicas que se realizan frente a estos. a. Centros de Atención Primaria en Salud -CAPS. En particular, el concepto del 20 de marzo justifica esta omisión señalando "el Ministerio de Salud ha informado que los CAPS y la infraestructura que se requieran no son inherentes a los costos de la reforma para las vigencias futuras". Eso puede o no ser cierto, pero resulta irrelevante para la discusión del escenario fiscal. En particular, tal como lo demuestra la apropiación de recursos en "otros programas", las apropiaciones del Ministerio de Salud son fungibles. ¿Garantiza el Ministerio de Hacienda que cuenta con una fuente de financiación completamente ajena a los recursos de salud requeridos por la reforma, incluyendo sus posibles contingencias, para la construcción de CAPS? En su respuesta, considere que el Ministerio de Salud ha indicado que los recursos requeridos para CAPS en el periodo 2024-2026 ascienden a \$6 billones. b. El art. 44 establece la creación del Fondo de Infraestructura y
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 ...entidad responsable, que recome, entre otros, las previsiones que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación" además de "los demás recursos que le asigne el gobierno nacional". Por favor presente el valor que para cada vigencia se pretende asignar en el presupuesto general de la Nación para este fondo. ¿Qué otros recursos del Gobierno nacional recibirán? c. Fortalecimiento institucional de la ADRES (art. 10) y del INVIMA (nuevo). Por favor detalle los recursos requeridos para el fortalecimiento institucional de cada una de estas entidades, así como los usos proyectados de estos recursos. d. El Título V, especialmente los artículos 47, 48, 49 y 50, establece disposiciones para la formalización y dignificación laboral del Talento Humano en Salud, sobre la cual el MinHacienda ya ha emitido pronunciamientos sobre un alto impacto fiscal". Sirvase señalar el impacto fiscal de la propuesta en comentario bajo los mismos parámetros sobre los cuales se pronunció el 05 de diciembre de 2022. En línea con lo anterior, me permito reiterar lo expuesto en el documento "Atención de requerimientos provenientes del Congreso de la República: Buenas prácticas" elaborado por el Ministerio de Justicia y del ¹ Remítase al radicado 2-2022-057130 del 05 de diciembre de 2002. Derecho en 2022, la solicitud de informes de congresistas es un mecanismo "contemplado en el artículo 135, numeral 3, de la C.P que prevé como función de cada una de las cámaras "solicitar al gobierno los informes que necesite...". En concordancia con el artículo 200 numeral 5 que contempla que el gobierno en relación con el congreso tiene la función de "rendir a las cámaras los informes que éstas soliciten sobre negocios que no demanden reserva". Que en el precitado documento advierte que "la inoportuna, defectuosa o extemporánea radicación de la respuesta en la autoridad requirente puede generar la imposición de graves sanciones al Ministro y/o a los funcionarios correspondientes" y que "de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales, el término que la Entidad tiene para contestar es aquél señalado por el Congreso de la República, a través de sus diferentes autoridades, cuya modalidad más recurrente es la que concierne a la aplicación de la Ley 5 de 1992, en su artículo 258, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la radicación en el Ministerio, cumpliéndose la obligación institucional solamente cuando se radica ante la autoridad requirente, antes del vencimiento de la fecha señalada por la misma". Finalmente, me permito ENFATIZAR en su labor de entregar respuesta en los términos de ley. Por favor sirvase de responder directamente las preguntas realizadas y no inducir al error, absteniéndose de evadir la solicitud recurriendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003¹. ¹ "El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo término en el Congreso de la República, deberá rendir su cuenta."	COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2025-2026 ACTA No. 01– MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 Sin otro particular, agradezco la oportuna atención a la presente misiva, estando dispuesta a colaborar armónicamente con su entidad por el bienestar de los colombianos Atentamente,  NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República Partido de La U  LORENA RÍOS GUÉLLAR Senadora de la República Partido Colombia Justa Libres  JOSUÉ ALIRIO BARRERA Senador de la República Partido Centro Democrático  BERENICE BEDOYA PÉREZ Senadora de la República Partido ASI  ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Senadora de la República Partido MIRA  NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República Partido Conservador  ESPERANZA ANDRADE SERRANO Senadora de la República Partido Conservador  HONORIO HENRÍQUEZ Senador de la República Partido Centro Democrático  MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ Senador de la República Partido Liberal 

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2025-2026
ACTA No. 01—MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

Página 52 de 52



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a primer (1o) día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 01** de fecha **miércoles treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2025-2026.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY